Facultad de **ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE**
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

COMPLEMENTO DE INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 318.325
SERVICIO DE TRASLADO DE DISERTANTES, TALLERISTAS Y PARTICIPANTES EXTRANJEROS DE LA SIACOT

Se procede a la redacción del Complemento de Informe de Evaluación, procediéndose a la Evaluación de los Documentos legales para Oferentes que sean Personas Jurídicas, conforme a las Leyes Vigentes con referencia al llamado para la Contratación Directa ID Nº 318.325 para el "SERVICIO DE TRASLADO DE DISERTANTES, TALLERISTAS Y PARTICIPANTES EXTRANJEROS DE LA SIACOT", convocado por la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción.

Cumplimiento de los Criterios para la Evaluación

CAPACIDAD LEGAL

Documentos legales para Oferentes que sean Personas Jurídicas	**SERVI TRAVEL S.A.**	
	Cumple	**No cumple**
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	X	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. NO APLICA	No Aplica	
f) Copia de contrato y o facturaciones con entes Públicas y/o Privadas de Servicio de Traslado de Disertantes, Talleristas y Participantes Extranjeros e la SIACOT, ejecutados en los años: 2.013, 2.014 y 2.015.	X	
g) Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio y/o Constancia de inicio de los trámites para la obtención del certificado al momento de la apertura de sobres. La no presentación de dicha documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes, a fin de hacer aplicable el margen de preferencia indicado en el punto 21 del anexo B.	X	
h) Habilitación por parte de la SETAMA y DINATRAN para el traslado de personas.	X	

Es nuestro Complemento de Informe de Evaluación de Ofertas.

Sr. Alberto Gonzalez

Lic. Luis Jiménez

Lic. Víctor Martínez